



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 153 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 MAYO 2009

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 102-2009-EF., de fecha 06 de Mayo del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, el Decreto Supremo N° 080-2004-PCM., Reglamento de la Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, en su Artículo 3° señala que la finalidad del Sistema, es que se haga “efectiva” la transferencia de funciones sectoriales, incluidos el personal, acervo documentario, recursos presupuestales y bienes muebles e inmuebles vinculados a éstas;

Que, por Decreto Supremo del visto, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, entre otras, a favor del Pliego 447 - Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para ser destinados a las competencias y funciones sectoriales transferidas en materia de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades realizadas en el marco del proceso de descentralización a los Gobiernos Regionales;

Que, con dicha acción se da por “concluido” el proceso de “efectivización” de la transferencia de las funciones sectoriales en materia de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades, realizadas en el marco del proceso de descentralización, contenidas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007, conforme a las Actas de Entrega Recepción de Funciones Sectoriales y Recursos, suscritos entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos transferidos a Nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/. 83,334.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados para la actividad: “Protección Social”, de acuerdo al Oficio N° 497-2009-EF/76.15;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 153 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 MAYO 2009

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 102-2009-EF, por un monto de **S/. 83,334.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

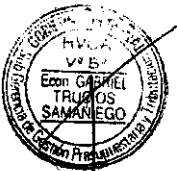
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009**  
**( DECRETO SUPREMO N° 102-2009-EF )**  
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/GG	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	83,334
23 PROTECCION SOCIAL	83,334
051 ASISTENCIA SOCIAL	83,334
0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	83,334
1 046405 PROTECCION SOCIAL	2.3 83,334
<b>RESUMEN PLIEGO</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/. 83,334</b>

